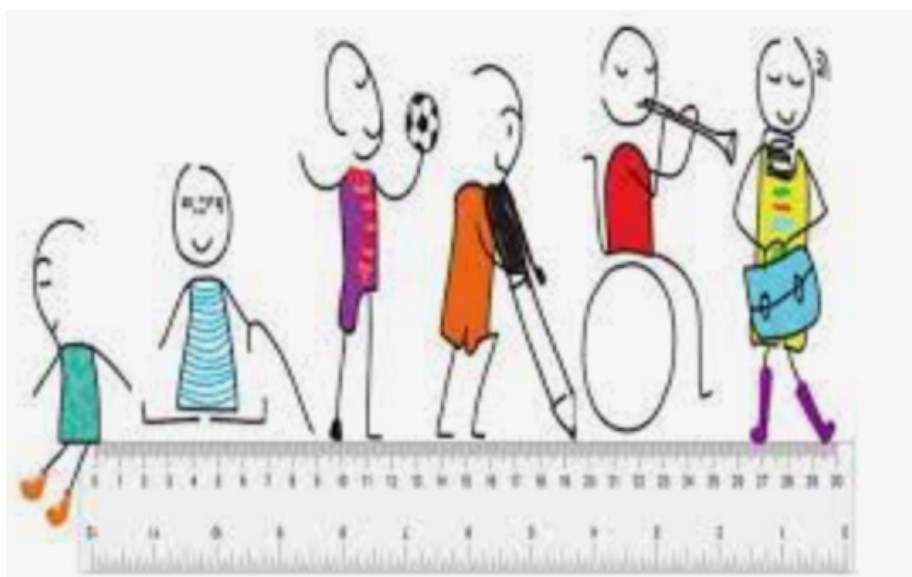


PROGRAMACIÓN DE APOYO DE LA MAESTRA ESPECIALISTA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA CURSO 24-25



MAESTRA ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA:
ANTONIA LINERO QUESADA

ÍNDICE

1)CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO	3
2)MARCO LEGAL	5
3)OBJETIVOS DE LA ETAPA	6
4)PLAN DE APOYO	7
5)CONTRIBUCIÓN DEL PLAN DE APOYO A LAS COMPETENCIAS CLAVE	15
6)PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS	18
6.1) PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS	18
6.2) TRATAMIENTO DE LA LECTURA	19
7)METODOLOGÍA EMPLEADA EN LA ATENCIÓN AL ALUMNADO NEAE ATENDIDO	19
8)MATERIALES Y RECURSOS	25
9)APLICACIÓN DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS, LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y OTROS	26
10)PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	29
11)EVALUACIÓN DOCENTE	31
12)ASPECTOS TRANSVERSALES DE LA PROGRAMACIÓN DE APOYO	33
13)FLEXIBILIDAD DE LA PROGRAMACIÓN	33
14)COORDINACIÓN CON EQUIPO DOCENTE Y RESTO DE PROFESORADO	34
15)INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA FAMILIA	34

1) CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

A continuación concretamos el entorno socioeconómico así como las características del alumnado y de la familia extraídos del plan de centro (pág 18).

Entorno socioeconómico

El término municipal de Carmona está localizado en el centro de la provincia de Sevilla, al este de la capital, de la que se encuentra a 33 Km. Carmona es una localidad situada sobre la cornisa de Los Alcores que domina un amplio espacio de la Campiña sevillana entre la Vega del Guadalquivir y la Vega del río Corbones. Debido al gran término que presenta ello hace que su densidad de población se reduzca considerablemente por Km². Dos entidades de población destacan sobre las demás: el propio núcleo de Carmona y la Barriada de Guadajoz. Por su término y próxima a las principales carreteras: N-IV y la de Alcalá de Guadaira, aparecen múltiples urbanizaciones, lo que da lugar a una importante dispersión de núcleos de población. Además de la propia Carmona y la barriada de Guadajoz, tenemos 35 urbanizaciones más.

Según datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Banco de datos SIMA) podemos comprobar que su población es mayoritariamente nativa, como es característico de los municipios alejados de la capital, pero en los últimos años se está detectando un incremento importante de población extranjera, sobre todo procedente de Marruecos y países sudamericanos. Por tanto debemos considerar, por un lado, un 20,6 % de la población en edad de recibir formación académica y, por otro lado, un aumento considerable de la población inmigrante.

En la comarca domina el trabajo de jornalero agrícola, de hecho, el 30% de los ocupados está afiliado al Régimen Especial Agrario. A pesar de ser una agricultura eminentemente de secano podremos comprobar que hay relativamente poco paro agrícola.

La población también destaca por su implicación laboral en los sectores secundario y terciario, aunque el nivel de industrialización es muy pequeño y el número de establecimientos sin asalariados predomina sobre el resto. Dentro de las principales actividades económicas que se realizan en la localidad caben destacar los sectores dedicados a la reparación de vehículos (en general), la construcción y la hostelería.

Igualmente caben señalar las particularidades derivadas de que la localidad sea considerada una ciudad monumental, pues ello ha hecho que en los últimos años se haya producido un importante aumento del turismo local, trayendo consigo un significativo aumento de la actividad económica asociada.

Una valoración especialmente particular merece un análisis más exhaustivo de los datos actualizados obtenidos del “Observatorio Argos”, pues debido a la especial situación en que nos encontramos con las incidencias económicas de la reciente pandemia mundial en la que nos encontramos podemos decir que el índice de paro ha aumentado considerablemente durante los últimos meses. Este aspecto cobra especial importancia en el entorno educativo porque el aumento de la tasa de paro implicará una mayor demanda de la actividad formativa por parte de la población, tanto de la “Enseñanza Secundaria de Personas Adultas” como de “Ciclos formativos”. Dadas las características sociales, económicas y culturales de nuestro centro señalar que es de interés el desarrollo de los ciclos formativos dentro de nuestra localidad, ciclos de los cuales dos de los más demandados (Familia de Hostelería y servicios) están dentro de la oferta educativa de nuestro centro. La oferta educativa profesional ha supuesto una vía de especialización profesional para un sector, alejado de la edad tradicional de escolarización, muy interesante dada la posibilidad de conseguir un reciclado profesional y la apertura laboral a un sector cada vez más desarrollado en nuestra localidad como es el turístico y cultural.

IES Maese Rodrigo: Eso bilingüe, Bachilleratos de ciencias, humanidades y ciencias Sociales y de artes plásticas, bilingües y no bilingües. FP Básica de Cocina y Restauración, Ciclo Formativo de grado Medio de Cocina y gastronomía, Ciclo formativo de grado Medio de Servicios en Restauración. Formación Dual de Cocina y gastronomía y Formación Dual de servicio en restauración. Enseñanza Secundaria para Adultos tanto Presencial como Semipresencial.

Alumnado y familia

La evolución en el número de alumnos de nuestro centro ha seguido un lento y progresivo ascenso hasta el curso 2014/15, en el que se ha producido un descenso del número de alumnado coincidente con la disminución del número de unidades desde infantil en nuestra localidad. La tónica dominante en cuanto a la distribución del alumnado en nuestro centro es claramente la de un D4. Así, contamos normalmente con dieciséis unidades de ESO, repartidas en cuatro unidades por curso, y ocho unidades de bachillerato, repartidas en cuatro de primer curso y cuatro de segundo. Además de ello, contamos con una unidad de segundo curso de ESPA presencial y una unidad de ESPA semipresencial. En cuanto a los ciclos, tenemos normalmente una unidad desdoblada en primero de Cocina y Gastronomía, una en segundo, y otras dos en primero y segundo de Servicios en Restauración.

Disponemos además de dos unidades, una en primero y otra en segundo, de CFGB de Técnico en Cocina y en Servicios de Restauración y un curso de primero de CFGS en dirección de cocina. Veamos el número de alumnos/as en los distintos cursos. Lógicamente, la mayor parte de nuestro alumnado es de procedencia nacional, y por supuesto, de la propia localidad, aunque también nos nutrimos de alumnado procedente de Guadajoz, de La Campana (primero de Bachillerato y posteriores), El Viso del Alcor y de otros países, aunque en un porcentaje mucho menor que fluctúa entre un 6 y un 8%, como Nicaragua, Rumanía, Bulgaria, Alemania, Ecuador, Nepal, Argentina, Colombia, Rusia, Argelia y Marruecos.

También señalar la adscripción de los colegios de la localidad a nuestro centro, así para 1º de ESO tenemos adscritos

Centros adscritos 1º ESO 21/22	Porcentaje
CEPR Beato Juan Grande	75%
CEIP Pedro I	55%
CEIP El Almendral	50%
Centros adscritos 1º Bach 21/22	Porcentaje
IES La Campana	100%
CDP Santísimo Sacramento	50%
IES Manuel Losada Villasante	50%

La mayoría del alumnado opta por continuar los estudios de bachillerato al finalizar la ESO para proseguir con los estudios universitarios frente a la elección de estudios de Formación Profesional,

tanto en su grado medio como superior. Esta tendencia está cambiando a favor de la Formación profesional.

En cuanto a las familias las encontramos con una situación familiar muy dispar, familias con un nivel de estudios superiores frente a familias donde no se han terminado los estudios primarios. De ahí la diversidad de criterios ante el valor del estudio que encontramos en la realidad familiar de los alumnos de nuestro centro. La situación económica de las familias es, en general, de un nivel medio, pues existen pocos casos de brecha digital y una alta participación en las actividades extraescolares.

La relación de las familias con el centro es buena, a las reuniones convocadas acuden de forma mayoritaria en el primer ciclo de ESO, descendiendo su participación en la vida del centro a medida que sus hijos/as van accediendo a segundo ciclo de ESO o postobligatoria. Existe una única Asociación de Madres y Padres, que muestra un gran interés por participar en la vida y actividades del Centro. No existe hasta el momento asociación del alumnado.

En la enseñanza secundaria para adultos, tanto presencial como semipresencial, se matriculan tanto de la localidad como de los pueblos limítrofes. El abandono y el absentismo son problemas que siguen existiendo en estas enseñanzas, por lo que se hace necesario difundir las ayudas existentes para este tipo de estudio, potenciar un trabajo colaborativo y participativo que persiga el éxito del alumnado.

2) MARCO LEGAL

-LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

-LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

-REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 30-03-2022).

-DECRETO 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

-ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de **Educación Primaria** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas. **(Se han tomado competencias específicas de primaria en esta programación para la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas).**

-INSTRUCCIONES de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria..

- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. (La parte vigente)
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria (IES), así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. “**Funciones PT en la ESO**”

3) OBJETIVOS DE LA ETAPA

La programación de apoyo pretende contribuir a la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria incluso cuando sean aplicadas las medidas específicas de atención a la diversidad según el caso, atendiendo al Artículo 5. del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la etapa de ESO contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros

hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

4)PLAN DE APOYO

Aula de apoyo

Nuestra aula de apoyo debe entenderse como un recurso más dentro del centro para atender a la diversidad y dar una respuesta educativa de calidad al alumnado con NEAE. Prueba de ello es la impartición de diferentes materias que utilizan el aula como un espacio más del centro. No obstante, sí que el material específico se encuentra ubicado aquí y del que todo el profesorado puede disponer.

A este aula solamente asisto 3 horas de todo el horario lectivo:

- Lunes 13.30 a 14.30: para la revisión y aplicación de las ACS de una alumna de 2ºESO. Siendo materias que no puedo atender dentro del aula.
- Miércoles: 11.30 a 12.30: para trabajar las alteraciones en la lectoescritura de dos alumnos de 1ºESO y que no pueden curricularizarse dentro del aula ordinaria por la aplicación de ejercicios específicos que ello conlleva.
- Jueves 8:00 a 9:00: para revisar y aplicar el resto de ACS de las materias en las que no puedo atender dentro del aula ordinaria destinadas a un grupo de alumnos de 1ºESO.

Tanto la atención como el número de alumnos atendidos en este horario pueden sufrir modificaciones a lo largo del curso.

4.2) Actuación de la maestra PT

La programación de apoyo abarca la intervención educativa impartida por profesorado especialista (PT) como medida específica de atención a la diversidad y a las diferencias individuales (Orden 30 mayo de 2023 art. 47 apartado 3) con respecto a las medidas específicas nos referimos a las adaptaciones curriculares significativas y a los programas específicos así como el papel que desempeña la PT frente a las necesidades específicas de apoyo educativo .

En este apartado se concreta la actuación de la maestra especialista ante las medidas de atención a la diversidad:

➤ **Como miembro del Equipo de Orientación educativa concreto a continuación las funciones más prioritarias que me competen, conforme al [Decreto 327/2010, de 13 de julio](#), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria. Artículo 85.1**

- Colaboro en la elaboración del POAT y el plan de convivencia. También participo en la elaboración y desarrollo del plan de atención a la diversidad, especialmente en lo referido al diseño y desarrollo de prácticas educativas inclusivas, en la elaboración del plan de detección temprana, así como en la organización horaria y curricular de los diferentes programas y medidas de atención a la diversidad. A principio de curso se realiza un claustro inicial en el que el orientadora y yo explicamos las medidas de atención a la diversidad.
- Colaboro y asesoro al profesorado en el desarrollo de las medidas de atención a la diversidad, generales y específicas. Para ello me reúno dos horas a la semana con los tutores de 1º y 2º ESO (LUNES Y JUEVES).
- Tras la detección de indicios de NEAE conforme a la Instrucción de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa: Una vez detectados indicios de NEAE me reuniré como miembro del departamento de orientación y con el equipo docente como cotutora y en esa reunión se tratará sobre:
 - Analizaré y valoraré junto con el equipo docente los indicios detectados.
 - Se valorará la eficacia de las medidas que se vienen aplicando.
 - Se tomarán decisiones sobre la continuidad de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar.
 - Estableceremos un organigrama de seguimiento de las medidas adoptadas.
 - Si durante un período no inferior a tres meses y según el cronograma de seguimiento establecido no se apreciase mejoría se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.
- Como miembro del departamento de orientación colaboraré en la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.

➤ **Funciones como maestra especialista que atiende al alumnado nee**

A continuación concreto mis funciones conforme a la ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. Art.17:

- 1.a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- b) La realización, en colaboración con el profesorado de la materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas.

c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.

Asesorar al profesorado en la elaboración y desarrollo de las medidas específicas que posibiliten la atención a la diversidad del alumnado con NEAE desde un enfoque inclusivo, incorporando los principios de colaboración, de trabajo en equipo y de coordinación

entre todos los y las profesionales implicados.) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia, en los términos previstos en el apartado 3 de dicha Orden.

e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales. Cuando sea necesario se realizarán equipos docentes para tratar aspectos concretos de atención al alumnado nee: información sobre la discapacidad, orientaciones metodológicas para llevar a su práctica diaria. Además, en el mes de octubre, entrego el PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADO DEL ALUMNADO ATENDIDO POR LA PT en el que se concreta mi intervención con cada alumno/a. Dicho documento lo entrego en las reuniones de tutores a las que asisto semanalmente y queda subido a DRIVE .

2. La atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en grupos ordinarios con apoyos en periodos variables se llevará a cabo, preferentemente, en dicho grupo. No obstante, podrán desarrollarse intervenciones específicas individuales o grupales fuera del aula ordinaria cuando se considere necesario y justificado. Igualmente queda recogido en la Orden de 30 de mayo 2023 artículo 47 apartado 3a.

3. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el profesor o profesora que ejerza la tutoría del grupo donde está integrado y el profesorado especialista.

La atención a las familias de este alumnado se realizará conjuntamente, lo que será previsto en el horario individual de este profesorado. En mi caso será los lunes de 16:00 a 17:00 de forma presencial(Para la atención telefónica, telemáticamente y en horario de mañana será preciso solicitud previa por escrito).

- Realizar el seguimiento y valoración de los programas y medidas de atención a la diversidad a través del programa Séneca.
- Por lo tanto entre las actuaciones que realizo inicialmente se encuentran: lecturas de informes psicopedagógicos de los alumnos y alumnas con NEE, lectura del informe de tránsito, llevar a cabo reuniones con el resto de docentes implicados, organizar y rentabilizar los espacios del aula, reuniones con la familia para recabar información, evaluación inicial y de aspectos específicos, revisión de las medidas hasta ahora aplicadas, lectura de la memoria final, lectura del informe final PT (si lo hubiera en Séneca o por elaboración propia) etc.

4.2) Listado del alumnado atendido por PT

<i>CURSO / GRUPO</i>	<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>CENSO ACNEAE</i>	<i>INTERVENCIÓN</i>
1º ESO: 12 alumnos/as atendidos por PT			
1º ESO A	AMFJ	DIA (capac. Límite)	PE HHCCBB + estimulación cognitiva
1º ESO B	HCR	NEE (Disc Física, origen medular)	PE Mejora L y E Mejora HHSS
1º ESO B	RGD	DIA (dislexia)	PE Función ejecutiva
1º ESO B	MGH	NEE , TEL mixto	P.E Dslllo cognitivo, socioemocional y del lenguaje ACS (lengua, mat, inglés, biología, geografía)
1º ESO B	PSV	NEE (TDAH) Impulsivo-Hiperactivo	PE Función ejecutiva
1º ESO B	MRSH	NEE (DIS Leve) COMP	PE Función ejecutiva y desarrollo del lenguaje ACS (Lengua, Mat, Inglés, Biología, Geografía)

1º ESO C	AJGC	NEE (TEL) semántico- pragmático	PE. HHSS + comprensión oral y escrita aplicado a tareas escolares
1º ESO C	APR	NEE (DIS Leve)	PE Función ejecutiva + mejora procesos lectoescritores ACS (Lengua y Mate)
1º ESO D	EH	DIA (capacidad límite) COM	PE HHCCBB, estimulación cognitiva
1º ESO D	AHT	NEE DIS Leve	PE Función ejecutiva ACS (Lengua, Mat, Inglés, Biología, Geografía)
1º ESO D	DJE	DIA (dislexia)	PE Función ejecutiva???
1º ESO D	SAP	DIA (Dislexia, disgrafía, discalculia)	PE desarrollo cognitivo (razonamiento)+ mejora de dislexia

2º ESO: 12 alumnos/as atendidos por PT

2ºESO A	MAJ	DIA (capacidad límite)	PE Función ejecutiva
2ºESO A	JASG	NEE (TDAH) Atención	PE Mejora de la atención
2ºESO A	MMC	NEE (TDAH) Capacidad límite	PE HHCCBB

2ºESOA	GAGH	NEE (DISC.LEVE)	PE función ejecutiva + desarrollo lenguaje oral y escrito + desarrollo socio-emocional) ACS: Lengua, Mate, Inglés, Geografía, FyQ.
2ºESO B	MAM	DIA (dislexia)	PE mejora de la comprensión lectora y exactitud escritora
2ºESO B	VBC	DIA (dislexia) TDAH (sin dictamen)	PE DENTRO AULA mejora atención
2ºESO B	ICM	NEE (TDAH) ATENCIÓN TICS	PT DENTRO AULA mejora atención
2ºESO B	IPM	NEE (TDAH) ATENCIÓN	PE desarrollo pensamiento lógico matemático y mejora de la dislexia
2ºESO C	IAP	DIA (dislexia)	PE desarrollo pensamiento lógico matemático y mejora de la dislexia
2ºESO C	ACD	DIA (disortografía / dislexia)	P.E mejora de la dislexia y disortografía
2ºESO C	DMP	NEE (TDAH) Atención	PE DENTRO AULA Mejora de la atención. Función ejecutiva

2ºESO D	TLC	NEE DIS (leve)	PE. Mejora lenguaje oral y escrito + HHSS según eval pscpd ACS (lengua/mat/inglés/FyQ)
---------	-----	-------------------	---

TOTAL ALUMNADO ATENDIDO: 24

- 1º ESO: 12 alumnos/as (5 DIA / 7 NEE) .
- 2º ESO: 12 alumnos/as (5 DIA/ 7 NEE /) .
- ALUMNADO CON ACS: 6 (1ºESO: 4 y 2ºESO: 2)

4.3) Horario de atención al alumnado y agrupamiento

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1º H 08:00	GUARDIA	GUARDIA	1ºB. 006 MATE HCR+RGD+MGH+PSU+MRSH	AULA APOYO 104 MGH+MRSH+8+AHT+D 006	--
2º H. 09:00	R.TUT 1ºESO	2ºA LENGUA 002 MAJ+JJASG+MMC+GAGH	1ºA. 005 LENGUA AMFJ	1ºD. 106 LENGUA EH+AHT+DJE+SAP	--
3º H. 10:00	1ºD 106 MATE EH+AHT+DJE+SAP	2ºD. 2II LENGUA TLC	2ºC MATE. 209 IAP+ACD+DMP	R TUT 2ºESO	--
RECREO 11:00	--	--	--	--	--
4º H. 11:30	2ºD 2II MATE TLC	2ºB. 207 LENGUA MAM+VBC+ICM+IPM	AULA APOYO 104 HCRI+B+MRSH+8 006	R. DPTO ORI	1ºA. 005 MATE AMFJ
5º H. 12:30	1ºC. 105 LENGUA AJGC+APR	DIVER 4º ESO ASL 216	DIVER 4º ESO ACT 216	1ºC. 105 MATE AJGC+APR	1ºB. 006 LENGUA HCR+RGD+MGH+PSU+MRSH
6º H. 13:30	AULA APOYO 104 TLC 2ºD 2II		---	GUARDIA	---
TARDE 16:00	TUTORÍA				

El horario y el espacio de atención podrá ser susceptibles de cambios a lo largo del curso.

4.4) Planificación y organización de los apoyos, dentro y fuera del aula ordinaria. Criterios de agrupamiento.

Todos los alumnos/as que atienden en el Aula de Apoyo o dentro del Aula Ordinaria tienen Modalidad de Escolaridad B, es decir, pertenecen al grupo ordinario con apoyos en períodos variables.

El número de sesiones y el horario particular de cada alumno y alumna viene determinado teniendo en cuenta las características, necesidades y dificultades así como por el horario de referencia.

Destacar que tanto los horarios como los agrupamientos establecidos, son flexibles, pudiéndose modificar a lo largo del curso, según las necesidades y demandas que vayan surgiendo.

El agrupamiento realizado ha sido teniendo en cuenta las características individuales, atendiendo a su Nivel de Competencia Curricular, necesidades, estilo de aprendizaje, motivaciones e intereses antes las tareas y actividades escolares, así como la edad cronológica y grupo de referencia, con la finalidad de poder organizar los grupos lo más homogéneos posibles.

Para poder atender a nuestro alumnado, el primer paso que debemos hacer es consultar la evaluación psicopedagógica de cada uno de ellos, así como de todos los informes existentes.

Para la realización de las ACS y PE estaremos coordinados con los tutores, así como con el profesorado de cada materia.

Priorizaremos competencias, criterios, objetivos y contenidos de las materias instrumentales básicas, así como aspectos funcionales como base para alcanzar otros aprendizajes que permitan a nuestro alumnado una mayor integración social.

● **Criterios a considerar para confeccionar el horario de los alumnos/as con apoyos en periodos variables**

- Se atenderá prioritariamente al alumnado nee (alumnado que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de: discapacidad, trastornos graves de conducta, trastornos graves de la comunicación o del lenguaje) LOMLOE 3/2020 Art. 71 y 73.
- El alumno/a acudirá al aula de apoyo a la integración durante las horas en que se impartan las materias instrumentales (dentro de lo posible); o la maestra de apoyo presta su atención dentro del aula ordinaria, dentro de lo posible en estas áreas.
- Conforme a la Orden de 30 de mayo de 2023 artículo 47 punto 3 a) El apoyo será dentro del aula por el profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
- Se procurará que el alumno permanezca en el aula ordinaria en aquellas materias que contribuyen de forma especial a su socialización e integración en el grupo.
- Las horas de apoyo serán distribuidas de manera que el profesor de la materia atienda alguna hora al alumno/a para que pueda ser evaluado/a.

- Se procurará agrupar , en la medida de lo posible, en el aula de apoyo a los alumnos/as que tengan el mismo nivel de competencia curricular y/o medidas específicas
- El número de horas que el alumno/a recibe estará en función de sus necesidades y podrá ser susceptible de modificaciones a lo largo del curso.
- Las áreas de atención directa sobre las adaptaciones curriculares significativas recaerán en Lengua y Matemáticas y dentro de lo posible el resto de las áreas adaptadas.

● Criterios de agrupamiento

- Para intervenir dentro del aula:
 - Nivel educativo común cursado para poder intervenir dentro del aula ordinaria.
 - Que las ACS y los PE puedan curricularizarse a través de las áreas: Lengua, Matemáticas.
- Para intervenir en el aula de apoyo:
 - Aplicación de las medidas específicas comunes en la medida de lo posible y que no pueden curricularizarse a través de las materias por la especificidad de los contenidos a trabajar: entrenamiento en las habilidades pragmáticas, habilidades sociales, preparación exámenes, habilidades fonológicas...
 - Disponibilidad horaria (evitando pisar EF, EPVA, Música) en la medida de lo posible.
 - Estilo de aprendizaje y metodología común
 - Relación grupal adecuada para el desarrollo de las medidas específicas. En caso que no sea así se realizarán las modificaciones de agrupamiento necesarias aunque no compartan las mismas medidas específicas de atención a la diversidad .

5) CONTRIBUCIÓN DEL PLAN DE APOYO A LAS COMPETENCIAS CLAVE

Conforme al artículo 50 de la Orden de 30 de mayo 2023, **las adaptaciones curriculares significativas, dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales tendrán como finalidad facilitar su máximo desarrollo educativo, garantizando su formación integral y el desarrollo de las competencias clave. Igualmente, el desarrollo de los programas específicos también contribuyen a la adquisición de las competencias clave ya que son un conjunto de actuaciones que se planifican para favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención...) los cuales son necesarios para la adquisición de las mismas.**

a) Competencia en comunicación lingüística

La programación de apoyo contribuye de forma directa al desarrollo de esta competencia. Contribuye al desarrollo de la habilidad para expresar e interpretar conceptos, pensamientos,

sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita y para interactuar de una manera adecuada y creativa en múltiples contextos sociales y culturales.

Se desarrollan situaciones de expresión oral y escrita, comprensión de mensajes de diferente tipología, enriquecimiento de vocabulario, adquisición de ortografía básica fomento de un punto de vista crítico y reflexión personal, uso de una gran variedad de soportes y canales en los intercambios comunicativos, adquisición de las fases en la composición escrita (planificación, textualización y revisión), estrategias para entender diferentes tipos de textos (narrativos, expositivos descriptivos, informativos incrementándolos progresivamente), entrenamiento para la mejora de las destrezas lectoras conteniendo procesos de aprendizaje de la comprensión literal, inferencial y crítica. Y todo ello reflejándolo en productos finales engarzados en una misma temática.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base del aprendizaje y es vehículo canalizador del desarrollo competencial en todas sus facetas.

b) Competencia plurilingüe.

La programación de apoyo contribuye al desarrollo de esta competencia en la medida en que una educación lingüística satisfactoria valora todas las lenguas como igualmente aptas y enriquecedoras para desempeñar las funciones de comunicación.

c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM)

El buen desarrollo de la actividad comunicativo lingüística favorece y ayuda a la mejora para la interpretación de conocimientos matemáticos en textos de contenido transversal tales como números, datos en porcentajes o fracciones .

d) Competencia digital

Esta programación contribuye a la competencia digital proporcionando conocimientos, destrezas para buscar, obtener y tratar información, así como de utilizarla de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia. En especial para la comprensión de dicha información, su organización textual y, su uso en la expresión oral y escrita con autonomía o con la ayuda del profesor/a.

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.

La programación de apoyo posibilita que el alumnado construya sus conocimientos mediante el lenguaje, gestionando su aprendizaje y reflexionando críticamente sobre los fines y el objeto del mismo.

La autoevaluación y los procesos de pensamiento autocrítico favorecen en el alumnado la posibilidad de avanzar, aprendiendo de los errores, y de comunicar sus experiencias integrando lo emocional y lo social.

f) Competencia ciudadana

Analizando esta competencia desde la capacidad para el respeto, el diálogo y el consenso, se entiende que es necesario como base para una buena comunicación un buen uso de los códigos y usos lingüísticos. Esta programación contribuye, con el tratamiento de los contenidos de valores transversales a construir una imagen del mundo, de la personalidad, mediante el desarrollo de la capacidad de expresar vivencias, opiniones, emociones, sentimientos e ideas, y a regular la propia conducta proporcionando un equilibrio, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a las demás personas, facilitando así, la integración social y cultural de las personas.

g) Competencia emprendedora

La programación de apoyo contribuye a la toma de decisiones, en la comunicación de proyectos personales y en la base de la autonomía personal.

h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Esta programación contribuye al desarrollo de la Competencia en conciencia y expresión culturales en la medida en la que se convierte en una herramienta para la realización, expresión creativa y apreciación de las obras en distintos medios, como la música, las artes escénicas, la literatura y las artes plásticas relacionadas con los contenidos transversales propios de los saberes básicos pertenecientes a A las diferentes áreas sobre las que la PT trabaja directamente a través de las ACS o en la curricularización de los PE a través de las áreas.

6) PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

6.1) PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

La excelencia del alumnado, objetivo prioritario de la educación, sigue unos principios pedagógicos, en las distintas etapas, que buscan conseguir el desarrollo integral de las personas. Los principios pedagógicos, recogidos en el proyecto educativo (pág 41) fundamentales son:

1.- La lectura, un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave, de ahí todas las programaciones didácticas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Para ello desarrollaremos un programa de lectura de obligado cumplimiento de treinta minutos de lectura diaria en todos los niveles de la educación secundaria obligatoria, para contribuir y motivar la lectura como principio pedagógico para el desarrollo de la competencia lingüística, tanto en su forma oral, como escrita.

(El programa de lectura se recogerá en el apartado de planes y proyectos y será el mismo para los distintos departamentos siendo elaborado y aprobado por el ETCP y recogido en las programaciones).

2.- Desarrollar las bases para alcanzar las competencias clave previstas para el perfil de salida y el perfil competencial del alumnado al final de 2º de ESO.

3.- Integración pedagógica de las tecnologías de información y comunicación.

4.- Desarrollar actividades pedagógicas que conciencien sobre la importancia del desarrollo sostenible, el medio ambiente y la incidencia de la actividad humana sobre el equilibrio ecológico.

5.- Se prestará especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, potenciando el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) como medio de desarrollar una educación inclusiva y adecuada los distintos estilos y ritmos de aprendizaje, eliminando la dicotomía entre alumnos con y sin discapacidad, dando relevancia a las capacidades y competencias.

6.- Usar y desarrollar herramientas de inteligencia emocional para ayudar en la gestión de emociones, desarrollando la empatía y la resolución pacífica de conflictos.

7.- Potenciaremos el conocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural, nuestra cultura y folclore y la contribución de la ciudadanía al acervo cultural andaluz.

8.- Promover la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, promocionar la igualdad de género en Andalucía.

9.- Desarrollo de actividades para profundizar en el proceso de conocimiento y desarrollo de las competencias clave, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias.

10.- En el centro se posibilitará el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), a partir de situaciones de aprendizaje, donde partiendo de la contextualización de la educación y partiendo de un “centro de interés” se desarrolle un rol activo del alumnado, con una metodología pedagógica flexible adaptada a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.

Las situaciones de aprendizaje son la estrategia metodológica que buscan movilizar los saberes básicos en el alumnado y el desarrollo de las competencias específicas y clave o profesionales, siempre garantizando la inclusión, a partir de la realización de actividades y tareas. La elaboración de las situaciones de aprendizaje va integrada en las distintas unidades didácticas de las diferentes materias. Las situaciones de aprendizaje seguirán la estructura a las propuestas de los anexos de los órdenes de currículo, integrándose en las programaciones progresivamente, a medida que se van desarrollando el contenido del currículo y según las características del alumnado y su contexto.

➤ Los criterios generales que se han tenido en cuenta a la hora de elaborar esta programación han sido:

- Funcionalidad: el diseño del proyecto debe servir para orientar y guiar de forma eficaz el proceso educativo del alumnado.
- Flexibilidad: debe entenderse como un plan de actuación abierto, como hipótesis de trabajo, que puede y debe ser revisado y/o mejorado.

- **Adecuación y viabilidad:** se parte del análisis del contexto y evaluación inicial del alumnado y, en base a ello, se formulan actuaciones prácticas reales y al alcance de las posibilidades de los alumnos/as.
- **Individualización:** el fin último de este proyecto es la personalización de la enseñanza y el ajuste del currículo a través de las necesidades y posibilidades de los alumnos y alumnas.
- **Coordinación con el equipo docente:** coordinación entre todos/as los profesionales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado en cuanto a las medidas específicas que están siendo aplicadas, evaluación de las mismas y colaboración desde las diferentes funciones de cada profesional implicado. Para ello acudo a las reuniones del departamento de Matemáticas y de Lengua (en mis horas de PAE).

6.2) TRATAMIENTO DE LA LECTURA

Conforme a la Instrucción de 21 de junio de 2023, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y secundaria obligatoria, este centro ha elaborado un cuadrante en el que ha organizado la lectura semanal en tramos horarios: a la 1ª semana le corresponde la 1ª hora, a la 2ª semana le corresponde a la 2ª hora...

Cuando el apoyo dentro del aula ordinaria coincida en estas horas establecidas por el centro, la PT aplicará el programa específico o adaptación curricular utilizando la lectura propuesta por el responsable de la materia. En caso que la atención se desarrollase en el aula de apoyo la PT trabajará con una lectura propuesta por ella grabándolo en el cuadrante “Plan de lectura” subido a DRIVE.

7) METODOLOGÍA EMPLEADA EN LA ATENCIÓN AL ALUMNADO NEAE ATENDIDO

La metodología general que utilizaremos será:

- - Partir de los intereses previos de los alumnos/as.
- - Proponer el aprendizaje de contenidos con carácter significativo y funcional.
- - Favorecer la globalización para la adquisición y generalización de los aprendizajes así como el desarrollo de todos los ámbitos de cada persona.
- - Realizar actividades motivadoras y participativas para que el alumno/a pueda ser el protagonista de su propio aprendizaje.
- - Reforzar positivamente sus esfuerzos.
- - Aplicar feedback para comprobar que el alumno/a ha entendido lo que le pedimos.
- - Crear ambientes de trabajos seguros y distendidos.

- - Tener en cuenta el estilo de aprendizaje de cada niño/a.

METODOLOGÍA ESPECÍFICA

El planteamiento metodológico especializado a la hora de intervenir, se basa en los siguientes principios:

- Principio de redundancia: consiste en presentar la información utilizando diferentes canales sensoriales (visual, auditivo, manipulativo...). Para ello se emplearán imágenes, se proporcionarán explicaciones orales de manera sencilla y clara acompañadas de guiones claros sobre los pasos que hay que seguir en la resolución de las tareas, se manipularán objetos...
- Análisis de tareas: por el que dividimos una tarea en un conjunto de pasos secuenciados que nos permitirá alcanzar un objetivo determinado. Unos recursos que utilizaremos para secuenciar los pasos que hay que realizar en una tarea son: las láminas de guiones de pasos y estrategias y las claves visuales.
- Principio de transferencia: hace referencia a la generalización de los aprendizajes. Para ello, intentaremos relacionar siempre los nuevos aprendizajes con sus experiencias personales, con otras situaciones, repetiremos frecuentemente la información... Además, se elaborarán actividades de generalización dirigidas a ser desarrolladas en el aula ordinaria a través de las diferentes áreas y que proporcionen autonomía en el alumnado.
- Principio de la asociación del lenguaje a la acción: el lenguaje constituye tanto un medio para adquirir información como para controlar nuestra conducta. En este sentido, la verbalización de las acciones que se van realizando así como la verbalización del proceso reflexivo guiado por el maestro/a va a favorecer el desarrollo cognitivo del alumnado y la interiorización de los diferentes procedimientos.
- Modelado: consiste en que la actuación de la maestra servirá como modelo o ejemplo de cómo se ha de resolver una actividad.
- Sobrecorrección: consiste en, partiendo del modelado por parte del maestro/a, de la reflexión sobre la tarea, los pasos seguidos y las estrategias utilizadas en su resolución, el alumno/a debe corregir el error o errores que ha cometido, además, se procurará la realización de una tarea similar a la realizada con objeto de disminuir la aparición de dichos fallos.
- Aprendizaje sin error: consiste en proporcionar al alumno estrategias o indicios para resolver adecuadamente las tareas. Esto constituye un elemento motivador. Progresivamente se irán retirando las ayudas para mejorar la autonomía y el autoconcepto del alumno. Se ofrecerán ejemplos visuales, ejercicios a completar mostrándole los pasos a seguir...
- Desvanecimiento de las ayudas: este proceso consiste en ir eliminando los apoyos que les proporcionamos a los alumnos para asimilar las pautas e incrementar su independencia en la resolución de tareas.
- La enseñanza incidental: consiste en aprovechar el surgimiento de determinadas situaciones para poner en práctica un aprendizaje. Es un proceso de gran utilidad en el caso de las habilidades sociales.
- Refuerzo positivo: De mutuo acuerdo con el alumnado en general y según el grupo se premiará con juegos colectivos al término de la sesión o a largo plazo según los objetivos pro-

puestos. Dichos premios serán: ir a desayunar en el bar próximo al instituto, juegos educativos de mesa o en el ordenador.

- Apoyo visual: cuando observemos alguna dificultad en percibir la información por vía auditiva, le apoyaremos con el canal visual, para posteriormente volver a darle la información auditiva. Asimismo se procurará presentar el contenido a través de esquemas o imágenes que faciliten la comprensión de la unidad o estos apoyos consistirán en recordar conocimientos necesarios para afrontar los contenidos nuevos: regla de signos, cómo calcular el mcm...
- Repetición: debemos repetir el estímulo presentado cuando observemos que el alumno no ha prestado la suficiente atención. Si no es el caso, debemos utilizar otra estrategia que facilite la comprensión del estímulo presentado.
- Cierre auditivo: se trata de que el alumno termine de completar un enunciado que le presentamos con el fin de que saque la máxima información posible del contexto. (Puede ser sacándolo a la pizarra para completar un esquema o preguntarle algo en cuestión).
- Principio de significación: Los aprendizajes sobre la composición escrita, la comprensión lectora y la estructuración del lenguaje deben suponer un significado claro para que ellos perciban el engranaje con los aprendizajes en el aula ordinaria y asociados a su vida diaria.
- Interacción verbal: Se centran en explicaciones verbales y diálogos sobre los aprendizajes que se están enseñando y en los que participan alumno y maestra.
- Instigación verbal: Se trata de facilitar la respuesta en el alumnado y su evocación.

Respecto al orden y la organización en la realización de las tareas dentro y fuera del aula ordinaria, la maestra dará las pautas a seguir, pues es fundamental para ellos/as que aprendan a realizar ciertas actividades mediante pasos sucesivos, de forma espaciada y ordenada en el cuaderno. La mayoría de nuestro alumnado, por diferentes motivos, suele adolecer bastante de esa organización y orden, tan necesaria para afrontar diferentes actividades en su vida cotidiana.

1. METODOLOGÍA ESPECÍFICA PARA EL ENTRENAMIENTO EN FUNCIÓN EJECUTIVA Y PROCESOS METACOGNITIVOS APLICADO AL ALUMNADO TDAH, DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, CAPACIDAD LÍMITE Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE

La metacognición, desde Joaquín Mora para trabajar la comprensión lectora y la composición escrita

Esta propuesta está inspirada en el programa “Comprender y Transformar” (Mora, 1998) que apuesta por enfatizar nuestra atención sobre los procesos que se ponen en marcha y el análisis y reflexión sobre estos mismos y la propia actividad.

Los elementos metodológicos sobre los que baso mi actuación en este plan de apoyo son los siguientes:

1. Atención a los procesos más que a la tarea. El acento se pone en el proceso de reflexión y confrontación cognitiva.
2. La base del trabajo está en la interacción verbal. Hacer hablar es hacer pensar. Mi papel es de gran importancia en este proceso. Cuando habla no sólo debe enseñar algo, sino estructurar la situación, estimular el pensamiento original, provocar contradicciones y conflictos cognitivos y reforzar las conductas deseables:

- Tratar de llevar al alumnado a la contradicción.
 - Forzando sus argumentos hasta el absurdo.
 - Plantear hipótesis, correctas o no.
 - Cuestionar su argumento incluso cuando es razonable.
3. Se busca el análisis y reflexión metacognitiva sobre la actividad.
4. Se presentará un esquema de trabajo para todas las tareas ya sean de composición escrita, resolución de problemas o comprensión lectora. Este hecho además de proporcionar coherencia metodológica, garantiza que las estrategias cognitivas estimuladas a través de la interacción se trabajen en profundidad, interiorizándola y pueda aplicarla a diferentes tareas:
- Presentación y desarrollo de la actividad y reflexión a través de la interacción verbal
 - Analizar la tarea:
 - Definir la tarea.
 - Identificar los rasgos relevantes de la tarea.
 - Estructurar los datos. Organizar la información.
 - Establecer conceptos y categorías.
 - Ventajas y limitaciones.
 - Descontextualización. Aplicar la estrategia a otras situaciones.
 - Evaluar el proceso seguido:
 - Evaluación del plan con una lista de cotejo en la medida de lo posible.
 - Problemas encontrados y progreso alcanzado.

La metacognición, desde Isabel Orjales para trabajar la resolución de problemas.

Para el trabajo de la resolución de problemas utilizaré el “Programa de entrenamiento para descifrar instrucciones escritas con contenido matemático I” de Isabel Orjales. Este programa favorece el desarrollo de las habilidades metacognitivas relacionadas con la comprensión de problemas matemáticos. El programa consta de tres partes:

1º parte: Cómo introducir a los niños/as en la identificación de la estructura básica de los problemas matemáticos. Se lleva a cabo transformando un problema sencillo en uno más complejo variando el número de sujetos, las cantidades...

2º parte: Entrenamiento para identificar la estructura básica de los problemas. Se utilizan fichas donde se pueden comparar varios enunciados en cuanto a número de individuos, cantidades, información, preguntas...

3º parte: Se centra en el aprendizaje de estrategias que sirvan para representar gráficamente los problemas mediante un dibujo, tabla, cuadrícula...

Una de las estrategias que se aplicará continuamente serán las autoinstrucciones que son estrategias de autocontrol verbal por medio del habla interna. Dichas autoinstrucciones nos van a permitir desarrollar en los alumnos habilidades metacognitivas para planear y llevar adelante una

tarea, facilitar el autocontrol en la ejecución de las mismas a través de la instrucción directa y la retroalimentación correctiva. Se pretende, por tanto, “enseñar a pensar”.

El contenido de las autoinstrucciones es el siguiente:

- Definición del problema: “ vamos a ver, ¿Qué es lo que tengo que hacer?”
- Aproximación al problema: “tengo que considerar todas las posibilidades.”
- Focalización de la atención:”tengo que centrar la atención y pensar sólo en esto”
- Elección de la respuesta: “yo pienso que es ésta.”
- Autorrefuerzo:”¡vaya, no está mal!he hecho realmente un buen trabajo.”
- Rectificación de errores:¿oh! He cometido un error. La próxima vez intentaré ir más despacio y concentrarme más en lo que hago. Tengo que dar una respuesta correcta.

Los aprendizajes trabajados en el aula de apoyo se generalizarán en el aula ordinaria a partir de la resolución de actividades generales, adaptadas o específicas, en las que los alumnos podrán disponer de las ayudas visuales (ejemplo: guiones trabajados, imágenes...), auditivas (explicaciones y modelado por parte del maestro/a del aula ordinaria y tutorización por parte de un compañero/a) y manipulativas. Además, dichas actividades gozarán también de una gran estructuración para garantizar una óptima resolución de las mismas. Para ello será imprescindible una buena coordinación con el profesorado.

2. METODOLOGÍA ESPECÍFICA PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO TDAH

Elaborar actividades de diferentes niveles de dificultad al igual que en las pruebas escritas.

- Selección de contenidos esenciales de cada unidad didáctica, ya sea en el libro de texto, apuntes, fotocopias...

-Actividades diversas para trabajar un mismo contenido

-Actividades de refuerzo para afianzar los objetivos que se han considerado mínimos y prioritarios

-Actividades que tengan aplicación en la vida cotidiana

-Modificar los instrumentos de evaluación. Pruebas escritas:

- Adaptación de formato en las pruebas escritas (presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada, presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de un texto escrito).

-También, para las pruebas escritas se pueden tomar de las mismas actividades que se han trabajado en clase e informando al alumnado de ello para que centre su atención y esfuerzos en la práctica y tratamiento de las mismas.

Se concretan, a continuación. las orientaciones del PROYECTO AMBEZAR :

*disposición física del aula: disposición por filas, reduciendo las mesas por grupos, el profesor debe acercársele con frecuencia para revisión de la tarea (que haga los ejercicios de clase, que apunte en la agenda...), cerca del maestro/a, alejado/a de ventanas puertas para evitar distracciones, en los

pupitres deben aparecer solamente los materiales indispensables, colocarlos con compañeros/as que sean modelos adecuados.

* presentación de las explicaciones: simplificar las instrucciones sobre la tarea y pedir al niño que las repita, proporcionarle, antes de la explicación, un listado de conceptos clave para ayudarle a focalizar la atención y extraer la información principal. Promover su participación activa (ayudante en la instrucción, escribiendo palabras o ideas en la pizarra, motivarlo para elaborar imágenes mentales, plantearle preguntas sobre estas imágenes a fin de asegurarse de que está visualizando el material. Actividades de juego dirigidas al aprendizaje de conceptos nuevos, acontecimientos históricos, fenómenos sociales... Preguntarle preguntas frecuentes durante las explicaciones y ofrecerle retroalimentación inmediata de sus respuestas. Mantener el contacto ocular frecuente. Utilizar claves y señales no verbales para redirigir su atención mientras continúa explicando. Proporcionarle la tutoría de un compañero/a (es general, priorizará la normativa COVID). Permítele que le explique los conceptos a otros compañeros/as.

* realización de las actividades: establecer el tiempo durante el cual el niño/a puede actualmente mantener su atención centrada en la tarea. Reforzar e ir aumentando progresivamente su esfuerzo en lugar de reñirle o forzarle por medios impositivos. Segmentar las tareas complejas en partes, marcar un tiempo prudente para terminar cada frase, alabarle cada vez que alcance el objetivo marcado. Evitar comentarios sobre su conducta de falta de atención. Pasearse por la clase para comprobar que está haciendo la tarea y suministrarle retroalimentación: recuerdas los que tenías que hacer?? Estás terminando ya tu trabajo??. Bajar el listón de productividad (es mejor que haga 4 ejercicios bien que 8 mal). Procura que las actividades no sean largas. Enseñar y motivar al estudiante para que aplique las autoinstrucciones a las actividades (la PT lo incluye en su programa específico y lo aplica cuando entra dentro del aula ordinaria con apoyos visuales). Tratar de que mediante el lenguaje autodirigido: 1) se pare y considere qué es lo que tiene que hacer ¿cuál es el problema? 2) generarse posibles directrices de actuación ¿cuál es el plan a seguir? 3) autoobservarse su ejecución ¿estoy siguiendo mi plan? 4) autorreforzarse (bien, me he esforzado y lo he conseguido o que en su caso desarrolle estrategias de afrontamiento de error-me he equivocado, la próxima vez iré más despacio y lo pensaré mejor). Utilizar el modelado del profesor/a, refuerzos sociales, verbales... Intercalar tareas menos motivadoras o que requieren respuestas pasivas, como una explicación teórica, con otro tipo de tareas activas, que requieren la intervención de los alumnos.

* organización: demostrar que se valora el orden (en la mesa, en las pruebas escritas, en el cuaderno...). Utilizar la agenda. Estructura interna que facilite el cumplimiento de las actividades de cada día de clase. Explicar con antelación los cambios inesperados. Utilizar claves visuales y auditivas para indicar que la tarea va a terminar y se va a comenzar una nueva actividad. Implementar sistema de puntos y ofrecer premios estableciendo los parámetros de cantidad y calidad del trabajo a partir del nivel de ejecución del alumno/a.

3. METODOLOGÍA INCLUSIVA: INICIACIÓN A LA METODOLOGÍA DUA (DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE)

Al intervenir, como PT, dentro del aula ordinaria potenciaremos el Diseño Universal de aprendizaje tal como recoge el artículo 30 punto 1 de la Orden de 30 de mayo de 2023.

- Proporcionar múltiples medios de representación: como docentes presentaremos los contenidos en múltiples formatos (gráficos, audios, animaciones, esquemas...) para que los alumnos/as escojan el que mejor se acomode a sus capacidades y preferencias.
- Proporcionar múltiples formas de acción y expresión: dejar que el alumno exprese lo que sabe oralmente, o en la pizarra, o en un vídeo... es decir, por el medio que se acomode a sus capacidades y preferencias.
- Proporcionar múltiples formas de implicación: que elijan las actividades, crear desafíos, que ellos creen actividades para ello se programarán TAREAS MULTINIVEL en la medida de lo posible

8)MATERIALES Y RECURSOS

MATERIALES Y RECURSOS	DESCRIPCIÓN
Uso de portátiles del centro	Para búsqueda de información Para edición de documentos
Uso de la plataforma classroom. No prioritaria ya que mi alumnado requiere de atención muy dirigida.	En mi intervención con el alumnado neae, utilizo classroom como herramienta de trabajo, no prioritaria , a lo largo de todo el curso: subo aclaraciones a actividades propuestas por el profesorado, actividades propias de las ACS y de los PE y actividades programadas conjuntamente con el profesorado con el que me coordino cuando trabajo con toda la clase según el caso y presentación de trabajos. Suelo estar como invitada en las clases con el profesorado de la materia.
Uso de material y elaboración de fichas y material adaptado: cartulinas, folios...	Elaboración de cuadernillos que respetan la temática trabajada en clase para la aplicación de las ACS. Fichas específicas para dislexia, atención... de diferentes editoriales: CEPE, LEBÓN...
Apoyos visuales	Para los aprendizajes matemáticos o de Lengua llevo para cada SIA, según el caso, apoyos visuales para las tareas diarias: regla de los signos, propiedades de las potencias...

MATERIALES Y RECURSOS	DESCRIPCIÓN
Uso de páginas web. A veces me llevo mi Ipad.	Ceip Loreto: es un página con actividades on line de diferentes saberes básicos Liveworsheet: son fichas interactivas relacionadas con la temática de la SIA RAE. Lo utilizamos para buscar definiciones de palabras. Cuando el profesorado utiliza páginas web o ejercicios en classroom yo lo adapto subiendo otras adaptadas a su nivel. Aula PT.
Elaboración de materiales	Elaboramos glosarios, cartelería... que se utilizan en clase
Fichas de refuerzo	Para la preparación de pruebas escritas utilizo material fotocopiaste de Santillana, Anaya...

9) APLICACIÓN DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS, LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y OTROS

En los planes de actuación individualizados queda reflejado el alumnado que cursa con ACS y las materias sobre las que se aplica. Las ACS están grabadas en SÉNECA y en ellas se contemplan todo el desarrollo curricular.

Conforme a la Orden de 20 de agosto de 2010 y artículo 50 de la Orden de 30 de mayo de 2023.

- la elaboración de la ACS será responsabilidad de la maestra PT en colaboración con el profesorado de la materia y el asesoramiento del departamento de orientación .

- La aplicación , seguimiento y evaluación de las ACS será responsabilidad del profesor de la materia y por el profesorado especializado en la atención del alumnado con NEE. Los criterios para la aplicación de la ACS son:

- Las ACS podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación. (Orden 30/05/2023 art. 50 punto 3)
- Un alumno al que se aplique ACS, en las áreas en las que participa con el grupo de referencia, en el caso de realizar exámenes o controles, se realizarán en el mismo día

y hora que sus compañeros, dentro de lo posible y en función a sus necesidades. Dichos exámenes/controles serán adaptados y tomarán como referente las SIAs trabajadas en su adaptación.

- La PT elaborará y adaptará material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con nee y orientará al resto de profesorado para la adaptación de los materiales curriculares(Orden de 20 de agosto de 2010). El material curricular adaptado respetará la temática de la SIA siempre que sea posible. Cuando no sea posible se preparará material curricular tomando como referencia los criterios de evaluación de su ACS.
- En cuanto a las actividades, se programarán actividades compartidas con el grupo de referencia, adaptadas y específicas desde el diseño universal del aprendizaje.
- La maestra PT llevará a cabo fuera del aula sólo aquellos aspectos relacionados con la ACS/PE que necesiten de una especialización y de un entorno de trabajo y/o recursos que permitan desarrollar los objetivos/criterios de dicha adaptación y o programa específico. En estos casos, preservando el principio de inclusión social y afectiva, hay que procurar que el número de sesiones que recibe el alumno/a fuera de su grupo no suponga una pérdida de la referencia del grupo ordinario.
- La maestra PT intervendrá dentro del aula ordinaria para la contribución en el desarrollo de las ACS y la aplicación de los PE cuando dichos programas puedan ser curricularizados y en coordinación con el profesorado responsable de las materias.
- La evaluación del alumno/a con ACS se regirá por criterios de evaluación y competencias específicas contemplados en su ACS y será compartida entre especialista y profesorado de la materia.
- Las adaptaciones curriculares significativas se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de este alumnado, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación conforme al artículo 20.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo y la Orden de 30 mayo 2023
- Los diferentes programas específicos están grabados en SÉNECA. Tanto las ACS y los PE serán evaluados a través del programa Séneca y con su correspondiente seguimiento trimestral. Las ACS tendrán nota numérica en el boletín de notas. En estos casos en los documentos oficiales de evaluación, se especificará que la calificación en las materias adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumno/a (Art. 17, punto 4 Orden 30 mayo 2023).

LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AULA ORDINARIA

- Desarrollo de los programas específicos dentro del aula ordinaria:

El programa específico se desarrollará dentro del aula ordinaria cuando aspectos de éste puedan curricularizarse con la materia que se haya decidido intervenir dentro del aula utilizando las actividades programadas para el grupo clase.

Los aspectos concretos del PE que puedo trabajar dentro de clase son: atención, percepción, memoria de trabajo, seguimiento de autoinstrucciones y metacognición en la ejecución de actividades con contenido curricular, comprensión lectora, expresión escrita, organización de la información y técnicas de estudio, habilidades sociales y pragmáticas, organización y orden en el cuaderno, organización y planificación en un examen/control...

Prevía coordinación con los responsables de las materias en las que entro, en algunos casos se utilizarán las actividades de la programación de la materia que sirven para trabajar los objetivos/contenidos del PE o que me permiten aplicar la metodología específica (lecturas comprensivas, resúmenes, redacciones, resolución de problemas, realización de exámenes...).

- Desarrollo de las ACS dentro del aula ordinaria:

La intervención se desarrolla dentro del aula ordinaria para trabajar los siguientes aspectos de su ACS: Fomento de la autonomía en el desarrollo de los ejercicios, ejecución de los ejercicios del material adaptado, presentación de contenido nuevo en caso que esta intervención lo permita dentro del aula, corrección de las actividades, planificación de los deberes para cuando no tenga intervención conmigo, ejecución de tareas y actividades comunes al grupo, explicaciones individuales...

El material adaptado, con prioridad, tomará como referente la temática de cada situación de aprendizaje/unidad.

También contamos con la adaptación in situ de las actividades que el profesor/a de la materia adaptada proponga en clase, permitiendo la participación del alumno con la ayuda necesaria sintiéndose participe en las actividades del grupo.

Se llevarán a cabo fuera del aula de apoyo sólo aquellos aspectos concretos relacionados con su ACS/PE que necesiten de una especialización y de un entorno de trabajo y/o recursos que permitan desarrollar los objetivos planteados en dichos programas y/o adaptaciones. (Art. 47.3 de la Orden de 30 de mayo 2023).

LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AULA DE APOYO

Se llevarán a cabo fuera del aula de apoyo sólo aquellos aspectos concretos relacionados con su ACS/PE que necesiten de una especialización y de un entorno de trabajo y/o recursos que permitan desarrollar los objetivos planteados en dichos programas y/o adaptaciones y esté convenientemente justificado.

Ejemplos de aspectos concretos de los PE/ACS que se trabajan en el aula de apoyo:

- habilidades fonológicas
- Alteraciones en la lectoescritura
- Entrenamiento en habilidades sociales
- Preparación exámenes
- Lecturas
- Explicaciones individuales e inicio de contenido nuevo
- Habilidades cognitivas básicas no curriculares: juegos de atención, fichas de atención...
- Revisión del resto de las adaptaciones curriculares significativas en las que no entro dentro del aula ordinaria
- ...

REFUERZO PEDAGÓGICO EN 4º DIVERSIFICACIÓN

En este curso escolar se destinan dos horas de mi horario lectivo para realizar apoyo dentro del aula en 4º DIVERSIFICACIÓN. Una hora de apoyo en el ámbito socio lingüístico y otra hora en el ámbito científico tecnológico.

El alumnado matriculado, en general, presentan dificultades en el aprendizaje y parte de ellos están censados en Séneca con alguna necesidad específica de apoyo educativo. Es por ello que al ser el último curso de la etapa se ha decidido contar con la PT para reforzar esos ámbitos.

10) PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación será global, continua y formativa. Se tendrán en cuenta aspectos como: los resultados que se vayan obteniendo, el proceso de enseñanza- aprendizaje, la implicación del alumno en el mismo, la labor de los maestros/ as que los atienden (tutores y maestra de apoyo a la integración) y la propia programación realizada. El objetivo principal de la evaluación es determinar el grado de consecución de los criterios de evaluación de las ACS asociados a las competencias específicas y los objetivos de los PE para tomarlo como punto de partida en la elaboración de la propuesta educativa e ir realizando un ajuste continuo de la misma.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

En el proceso de evaluación que se realizará hay que distinguir diferentes etapas:

- Evaluación inicial: con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y de aspectos específicos en relación a los programas específicos (tales como organización de la información, capacidad de atención, memoria...)
- Se basará en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias adaptadas y que nos ayudará en la toma de decisiones con respecto a la elaboración de las ACS del alumnado que lo precise o revisar las ACS en aplicación al responsable del área y PT de

forma coordinada. Evidencia de ello: documento en el que se analizan los datos obtenidos por alumno/a “Análisis de la evaluación inicial”.

- Se analizará el informe final de etapa del alumnado procedente de Educación Primaria para obtener información que facilite su integración en la nueva etapa, se analizará la información recogida en el informe de evaluación psicopedagógica y en los informes finales PT grabados en Séneca (si los hubiera) así como en el informe de tránsito. La información contenida en estos documentos será tomada en consideración en el proceso de evaluación inicial. Así como la lectura de la evaluación psicopedagógica.
- Evaluación continua: se realizará durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el proceso de aprendizaje del alumnado antes, durante y a la finalización del mismo realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje (Art 13 de la Orden de 30 mayo 2023).
- La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en alguna materia se realizará tomando como referente los criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación, se especificará que la calificación en las materias adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumno o alumna.
- Al término de cada trimestre, en el proceso de evaluación continua , se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias adaptadas significativamente así como el PE aplicado quedando grabado en la aplicación informática SÉNECA y entregándole una copia a la familia. Asimismo se le enviará al tutor una copia a través de mensajería privada solicitando su firma. Además, se elaborará un informe trimestral concretando todo lo trabajado en el trimestre el cual será entregado de forma presencial a la familia.
- Evaluación final: Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de la evaluación continua, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias adaptadas significativamente. De forma conjunta, el responsable de la materia y PT valorarán si ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias específicas y criterios de evaluación tomando como referencia su ACS.

Con respecto al alumnado que cursa con adaptación curricular significativa, de conformidad con lo dispuesto en la sección 6ª, programas de adaptación curricular, artículo 50 punto 5 (Orden 30 mayo 2023): La aplicación, seguimiento así como la evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales

Para un alumno al que se aplique ACS, en las áreas en las que participa con el grupo de referencia, en el caso de realizar exámenes o controles, se realizarán en el mismo día y hora que sus compañeros, en la medida de lo posible. Dichos exámenes/controles serán adaptados y se realizarán en el aula ordinaria y tomarán como referente las unidades didácticas trabajadas en su adaptación sin menoscabo de la realización de la prueba escrita/oral que se precise en un entorno más controlado, tranquilo y que mejore la capacidad de atención y concentración necesaria.

Al finalizar cada trimestre, se realizará una reunión de equipo docente para ver los progresos de los mismos en las correspondientes sesiones de evaluación a las que asisto (1º y 2ºESO), las difi-

cultades que han surgido y proponer posibles propuestas de mejora para el plan de actuación, en definitiva, se trata de realizar un seguimiento de su ACS y/o PE.

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

La técnica que se empleará para evaluar el aprendizaje será la observación, ya sea en intervenciones en clase orales y/o escritas o a través del análisis de las producciones del trabajo desarrollado en clase. Utilizaré las hojas de registro y observación en cada sesión. Como estrategia, registraré de forma continuada los logros de los alumnos, verificando el grado de consecución de los criterios de las materias adaptadas y de los objetivos de los programas específicos a través de Séneca. Al trimestre, con el uso de una rúbrica (conseguido, en proceso, no iniciado + observaciones), se concretará el grado de consecución de los criterios de evaluación de su ACS evaluada de forma compartida con el profesorado responsable de su aplicación y/o PE que será el punto de partida en la intervención educativa especializada para el próximo trimestre. Siempre se evaluará en la forma que más beneficie al alumnado puesto que por sus necesidades los procedimientos de evaluación son adaptados y propios de cada alumno/a concretados en sus ACS.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Como instrumento de evaluación se utilizarán los cuadernos, ejercicios y la realización de pruebas escritas/orales adaptadas que se desarrollarán en su aula de referencia en la medida de lo posible. La evaluación se realizará de forma continua.

11)EVALUACIÓN DOCENTE

Durante el curso se realizará una evaluación de la programación de apoyo: Adecuación de las medidas específicas, adecuación del material adaptado, eficacia de los apoyos dentro del aula, adecuación de las metodologías empleadas tanto generales como específicas, eficacia de la propuesta del documento donde se concretan los indicadores/estándares de la ACS por unidad didáctica del área adaptada, coordinación con el profesorado y evaluación compartida del alumnado con ACS. Se recogerá dentro de la memoria del equipo de orientación. Analizaré y reflexionaré sobre mi propia práctica y lo planificado con el uso del siguiente cuestionario.

INDICADORES	NO INICIADO	EN PROCESO	CONSEGUIDO	OBSERVACIONES
Se ha realizado un plan de actuación individualizado para cada alumno y que es conocido por todo el equipo docente.				
Utilizo un documento o cuaderno que sirve de guión de la programación semanal organizada en sesiones de trabajo				
Las sesiones se organizan por objetivos para los PE y en bloques para las ACS				

Las actividades que se desarrollan están conectadas con las competencias clave				
Las actividades que se desarrollan en cada sesión están conectadas con los objetivos del PE y con las competencias específicas de las ACS de forma organizada				
Se realizan actividades individuales y de trabajo colectivo				
Se utiliza la plataforma classroom como herramienta de trabajo en las sesiones de trabajo.				
Se utilizan diversos recursos y estrategias metodológicas inclusivas en virtud del aprendizaje a conseguir en el alumnado				
Mis líneas de actuación son coherentes con la normativa vigente con mi programación y con el proyecto educativo				
La información que se traslada al alumnado tiene que ver tanto con los aprendizajes como con la rutina de trabajo en cada sesión.				
Cuando se interviene dentro del aula ordinaria se procuran actividades comunes, adaptadas y específicas				
La coordinación con los responsables de áreas se realizó con la frecuencia necesaria y de forma adecuada				
Se ha mantenido reuniones con la familia de forma grupal e individual y la coordinación se realizó con la frecuencia necesaria				
La coordinación con el departamento de orientación se ha realizado con la frecuencia prevista y con los contenidos necesarios				

12)ASPECTOS TRANSVERSALES DE LA PROGRAMACIÓN DE APOYO

En esta programación queda reflejada la contribución a los aspectos transversales contemplados en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación recogido en las dos primeras páginas del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria tales como:

- Comprensión lectora
- Expresión oral y escrita
- La comunicación audiovisual
- La competencia digital
- El emprendimiento
- El fomento del espíritu crítico y científico
- La educación emocional y en valores
- La educación para la paz y no violencia
- La creatividad
- Educación para la salud, incluida la afectivo-sexual
- Igualdad entre hombres y mujeres
- La formación estética
- El respeto mutuo
- La cooperación entre iguales

Deberán trabajarse desde todas las materias objeto de un tratamiento transversal y por consiguiente a lo largo de mi práctica docente ya sea a través de la aplicación de las ACS y/o PE a través de la selección de lecturas, tratamiento de la información, proyectos... curricularizados a través de las medidas específicas.

13)FLEXIBILIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Se tendrá en cuenta la evolución del alumnado, de manera que esta programación es susceptible de cambios a lo largo del curso. De forma que se puede modificar:

- La metodología aplicada en el desarrollo de las ACS y de los PE.
- Modificaciones en las ACS y PE. Dichas modificaciones serán informadas a la familia y como consiguientes firmadas otra vez.
- Cambios en los espacios, agrupamientos y horario de atención debido a nueva incorporación de alumnado en el censo.

La revisión de la programación se realizará a final de cada trimestre .Las modificaciones serán contempladas en un documento anexo a la programación y constarán en el Acta del Departamento de Orientación.

14)COORDINACIÓN CON EQUIPO DOCENTE Y RESTO DE PROFESORADO

Asisto a las reuniones del Departamento de Orientación que lo componemos la orientadora y PT. En estas reuniones entre otros temas: se revisa el proyecto educativo, POAT, PAD (según se me requiera), tomamos decisiones sobre la organización para informar al claustro sobre las medidas específicas, normativa nueva... Se trata el seguimiento de mis intervenciones.

- Como miembro del equipo de orientación aportaré orientación y colaboración sobre la atención a la diversidad a través de sus programaciones y su práctica docente. Además, informo sobre el alumnado censado y al que atiendo entregando, junto con el departamento de orientación el cuadrante del alumnado censado y los Planes de Actuación Individualizado de mi alumnado. En este último se concreta el resumen de la evaluación psicopedagógica, nivel de competencia curricular, medidas específicas en las que participo y orientaciones al profesorado. Toda esta información se entrega en octubre de 2021 y asesoro en la personalización de los programas de refuerzo. (Decreto 327/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria).
- Me reúno con los tutores de 1º y 2º ESO (LUNES Y JUEVES). En estas reuniones les informo sobre las medidas específicas de cada alumno/a al que atiendo, concretamos los PRA para cada alumno/a, se comentan aspectos importantes que van surgiendo a lo largo del curso (absentismo, líneas de actuación...)
- Me coordino con los responsables de las materias adaptadas para la elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo (Orden de 20/08/2010 por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado).
- Concreción de las actividades comunes, adaptadas y específicas del alumnado con ACS con respecto a la SIA/unidad correspondiente, adaptación y/o elaboración de pruebas escritas. La aplicación, seguimiento y evaluación de la ACS la realiza en colaboración especialista y profesorado de la materia
- En las sesiones de evaluación intervenimos para hacer seguimiento de las medidas aplicadas.

15)INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA FAMILIA

De conformidad con el artículo 29 del Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo así como al artículo 28 de Decreto 102/2023 de 9 de mayo, los padres, madres y personas que ejerzan la tutela legal del alumnado tendrán derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación.

- En las reuniones de presentación del profesorado con el alumnado de 1º ESO acudo para presentarme tanto al alumnado como a la familia.
- A lo largo del primer trimestre se le informará inicialmente, de forma presencial sobre las medidas específicas que se van a llevar a cabo con su hijo/a: Lectura de los PE y ACS y recogida de firma. Para la atención por la mañana, de forma telefónica o telemática será preciso de una solicitud previa por escrito.
- Tutorías a lo largo de todo el curso para informar del proceso de enseñanza aprendizaje en torno a su hijo/a desde mi intervención.

- Trimestralmente se entrega el informe de evaluación trimestral junto con la evaluación de los PE y ACS desde Séneca de forma presencial.
- La familia participará en el proceso de aprendizaje de su hijo siguiendo las pautas de actuación aportadas por mí y el equipo docente. Utilizaremos como instrumentos de comunicación las tutorías individuales, llamadas de teléfonos y anotaciones en la agenda escolar.
- Se le enviará mensajes por Ipasen a modo de información con respecto a: tareas sin hacer, indicaciones previas a los exámenes, informarle de material adaptado ya entregado o material subido al classroom que considere importante transmitir a la familia, citación a tutorías...
- El horario de atención será los lunes por la tarde de 16.00-17.00 de forma presencial bajo previa cita. Para la atención por la mañana, de forma telefónica o telemática será preciso de una solicitud previa por escrito.